



Informe Financiero

Proyecto de ley que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión

Mensaje N°234-370

I. Antecedentes

El proyecto de ley modifica diversos cuerpos legales para reforzar las competencias de Gendarmería de Chile en el siguiente sentido:

1. Ampliar las competencias de Gendarmería de Chile como auxiliar de la investigación del Ministerio Público (modificación al Código Procesal Penal).
2. Incorporar a Gendarmería como miembro integrante de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal y de sus respectivas Comisiones Regionales (modificación a la ley N°19.665).
3. Incorporar la actividad penitenciaria distinta de la reinserción social como relevante para el uso de la información contenida en el Banco Unificado de Datos, permitiendo el uso de este por parte de Gendarmería de Chile para esos fines (modificación a la ley N°20.931).

Finalmente, el proyecto de ley modifica el Código Penal para crear el delito general de extorsión.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Este proyecto de ley **no irrogará un mayor gasto fiscal**, por cuanto el ejercicio de las nuevas competencias de Gendarmería de Chile acá señaladas se realizará con cargo a los recursos y dotación vigentes en la partida presupuestaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

III. Fuentes de información

- Mensaje N°234-370 de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 223GG

I.F. N° 225/12.11.2022



JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

